

RESOLUCIÓN

N° 2690/96

EXYTE. N° 16.268/96

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MGF. 2216

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de rollos vírgenes de microfilm para el Cuerpo Médico Forense; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a realizar la contratación directa pertinente, en los términos del artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

Que efectuada la apertura de ofertas se dio intervención a la Comisión de Preadjudicaciones, la que se expide mediante dictamen que obra a fs. 54, aconsejando adjudicar por un importe de \$ 712.-

Que, en atención a lo requerido a fs. 53 corresponde convalidar lo actuado y disponer la continuación del trámite.-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Tribunal n° 2333/96,

SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera, autorizando a la citada dependencia a adjudicar la provisión requerida con cargo a las partidas pertinentes del presente ejercicio financiero.-

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES -  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION